Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico P.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016"

Vitarte,

3 0 SEP 2015

OFICIO MÚLTIPLE Nº 156 -2015.DIR UGEL.06/ J.AGEBATP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS I.E PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL Nº 06

Presente.-

ASUNTO : SUSPENSION DE VIAJE DE ESTUDIO DE LAS I.E DE LA UGEL Nº 06.

REF

: Decreto Supremo Nº 058 - 2015 - PCM Decreto Supremo Nº 045 - 2015 - PCM Directiva N° 020 -2015 - UGEL 06/J.AGP

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y la vez comunicarle que en atención a los documentos de referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 a través del Área de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo; Suspende las visitas de estudio, en merito a que mediante Decreto Supremo 058-2015-PCM que señala la prorroga del estado de emergencia en los distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martin, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y Provincia constitucional del Callao por el peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015 - 2016 y posible ocurrencia del fenómeno del niño. En tal sentido se exhorta al cumplimiento de la norma por alto riesgo existente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

EDUCATIVA LOCAL Nº 06